

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27850 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC,

Anuncia:

Que por auto de 12/02/18 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario nº 1250/12 - negociado 7 de los deudores don Jorge González Montero, con NIF nº 28.726.101-K y Doña Cristina Sánchez Montero, con NIF nº 48.855.180-Y, su inscripción en el Registro Civil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas.

Sevilla, 16 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180033439-1